



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1136 - 19
EXPEDIENTE N° 6456/19
Salta, - 8 NOV 2019

VISTO: La nota presentada a fojas 20 por el alumno Matías Alberto BUSTOS, D.N.I. N° 38.001.965, L.U. N° 521857, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para incorporarse a la realización del trabajo final, sobre el tema: "PULARES CERVEZA DE ALTURA: EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO. ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN ACTUAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS SALTEÑOS (APPES) 2019", aprobado por RES. DECECO N° 605/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 605/19, obrante a fs. 18, se aprobó el plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, presentado por el alumno Ezequiel Alejandro CUELLAR, sobre el tema: " PULARES CERVEZA DE ALTURA: EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO. ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN ACTUAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS SALTEÑOS (APPES) 2019".

Que el alumno Matías Alberto BUSTOS, cumple con el régimen de correlatividades estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 24 del presente expediente.

Que el Artículo 7° de la Res. CDECO N° 303/14 - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional establece: "El Trabajo Final será individual, salvo que, por la complejidad y particularidades del tema a desarrollar, el Director autorice realizarlo hasta por un máximo de dos (2) alumnos".

Quede fojas 21, obra la conformidad del alumno Ezequiel Alejandro CUELLAR, de la Lic. María Lorena SACA, Directora del Trabajo Final y de la Cra. María Rosa PANZA, Profesora Adjunta Regular del Seminario de Práctica Profesional.

Que por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo para autorizar al alumno Matías Alberto BUSTOS, a realizar el trabajo final junto con el alumno Ezequiel Alejandro CUELLAR.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Autorizar al alumno Matías Alberto BUSTOS, D.N.I. N° 38.001.965, L.U. N° 521.857, a realizar junto con al alumno Ezequiel Alejandro CUELLAR, D.N.I. N° 38.273.266, L.U. N° 521.888, el trabajo final sobre el tema " PULARES CERVEZA DE ALTURA: EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO. ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN ACTUAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS SALTEÑOS (APPES) 2019", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber a los alumnos Matías Alberto BUSTOS, Ezequiel Alejandro CUELLAR, a la Lic. María Lorena SACA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/am

Cf. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA